



General Zuazua, Nuevo León, a 15 de julio del año 2024

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-**

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, me permito dar contestación de solicitud de transparencia, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el folio **191114224000080**, de fecha oficial de presentación del día 1 de julio del año en curso, mediante la cual requirió lo siguiente:

1. *Copia Certificada de los documentos públicos que contengan la Información de los Programas Operativos Anuales que se hayan realizado para los años 2022, 2023 y 2024 por las dependencias y unidades de la Administración Pública Municipal.*
2. *Copia certificada de los documentos públicos en que obren las Metas y Objetivos de las Dependencias Municipales conforme a sus Programas Operativos Anuales para los años 2022, 2023 y 2024.*
3. *Copia certificada de los documentos en los que consten los trámites municipales que se hayan encontrado vigentes durante los años 2022, 2023 y 2024, con sus requisitos, formatos, plazos y costos conforme a lo dispuesto en el Artículo 95 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.*
4. *Copia Certificada de los informes trimestrales correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024 en los términos y la metodología que ordena en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a lo que obliga el Artículo 95 fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.*
5. *Copia certificada de la información relativa a la deuda pública municipal existente al 1 de junio de 2024 de acuerdo a lo que se estipula en el Artículo 95 fracción XIII inciso letra "a" numerales 1 a 11; inciso letra "b" numerales 1 a 5, e inciso letra "c" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.*
6. *Copia certificada del Acta del Ayuntamiento en la que para el Ayuntamiento en funciones se estableció y se resolvió la integración de la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a los Artículos 40 fracción IV y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.*
7. *Copia certificada de los acuerdos, dictámenes o recomendaciones que haya emitido la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024.*
8. *Copias certificadas de los contratos o convenios de Concesión de Servicios Públicos vigentes que el Municipio haya suscrito con personas físicas o morales proveedoras municipales conforme a lo dispuesto en los Artículos 179 y 137 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.*
9. *Copias certificadas de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para los años, 2022, 2023 y 2024 conforme se dispone en los Artículos 10, 12, 72 y 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.*
10. *Copias certificadas de los Informes Anuales de Resultados de los Contratos Celebrados por el Municipio durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024 conforme se ordena en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.*
11. *Copia certificada del Padrón de Proveedores para el año 2024 conforme a los Artículos 24 y 69 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.*
12. *Copias certificadas de Informes trimestrales del desarrollo de las contrataciones que se hayan realizado por la Administración Pública Municipal durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024, y que las unidades de compras municipales hayan presentado a la Unidad Centralizada de Compras municipal, o a la Autoridad Municipal que ejerza las facultades que para aquella se ordenan en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León conforme se ordena en el Artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.*



13. Copia Certificada de los informes anuales que para los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 hayan presentado al Ayuntamiento los concesionarios municipales.

14. Copia Certificada de la Información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del área o dependencia municipal denominada Contraloría Municipal..."

Respecto a su solicitud, se le dio tratamiento en los términos del artículo 156 de la Ley local de transparencia, enviándose a las diferentes áreas administrativas, por lo que se brinda contestación:

PRIMERO. De los numerales 1, 2, 4,5,7,8,9,10,12 y 13 la información requerida es inexistente.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en concordancia con la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, de los numerales 3, 6,11 y 14 se localizó información de los documentos solicitados, por lo que estarán a su disposición en el plazo indicado en el diverso 160 de la ley local de la materia, en tanto se cubran los costos de reproducción, por un monto de \$ 5,207.98 (cinco mil doscientos siete pesos 98/100 Moneda Nacional) a realizarse en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal de General Zuazua, Nuevo León, en la calle Juárez número 111-ciento once, segundo piso, en la zona Centro de este Municipio. Una vez realizado el pago, deberá presentarse el recibo oficial de ingreso en la Unidad de Transparencia, ubicada en el segundo piso, en la misma dirección dictada.

Sin más por el momento, habiendo dado respuesta, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA